

Enero						
L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Día 22: cierre cargo en cuenta Sistema RED y SLD
Día 24 y del 28 al 30: cierre pago electrónico SLD
Día 24 y del 28 al 31: cierre pago electrónico Sistema RED
Día 31: mod. 130, 715 y F-69 (4º trim. 2017), mod. 349 y mod. 745 grandes emp. (dic-2017)

Febrero						
L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28				

Día 5: mod. 190 (anual 2017)
Día 20: cierre cargo en cuenta Sistema RED y SLD y mod. 349 (ene-2018)
Día 24 y del 26 al 27: cierre pago electrónico SLD
Día 24 y del 26 al 28: cierre pago electrónico Sistema RED
Día 28: mod. 745 (ene-2018), mod. F-50 (anual 2017)

Marzo						
L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Día 20: mod. 349 (feb-2018)
Día 22: cierre cargo en cuenta Sistema RED y SLD
Día 24 y del 28 al 30: cierre pago electrónico SLD
Día 24 y del 28 al 31: cierre pago electrónico Sistema RED
Día 31: solicitud a TGSS cambio base cotización autónomos con efecto 1-abr

Abril						
L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

Día 3: mod. 745 (feb-2018)
Desde día 15: inicio solicitud Bonus
Día 20: mod. 130, 715 y F-69 (1er trim. 2018) Mod. 349 (mar-2018)
Día 22: cierre cargo en cuenta Sistema RED y SLD
Día 24 y del 28 al 29: cierre pago electrónico SLD
Día 24 y del 28 al 30: cierre pago electrónico Sistema RED
Día 30: mod. 745 (mar-2018)

Mayo						
L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

Día 21: mod. 349 (abr-2018)
Día 22: cierre cargo en cuenta Sistema RED y SLD
Día 24 y del 28 al 30: cierre pago electrónico SLD
Día 24 y del 28 al 31: cierre pago electrónico Sistema RED
Día 30: mod. 745 (abr-2018)
Día 31: fin presentación solicitud Bonus

Junio						
L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

Día 20: mod. 349 (may-2018)
Día 22: cierre cargo en cuenta Sistema RED y SLD
Día 24 y del 28 al 29: cierre pago electrónico SLD
Día 24 y del 28 al 30: cierre pago electrónico Sistema RED
Día 25: mod. F-90 (anual 2017). **Nota:** fecha provisional orientativa
Día 30: solicitud a TGSS cambio base cotización autónomos efecto 1-jul

Julio						
L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Día 2: mod. 745 (may-2018)
Día 22: cierre cargo en cuenta Sistema RED y SLD
Día 24 y del 28 al 30: cierre pago electrónico SLD
Día 24 y del 28 al 31: cierre pago electrónico Sistema RED
Día 25: mod. S-90

Agosto						
L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

Día 6: mod. 130, 715 y F-69 (2º trim. 2018) y mod. 745 y 349 (jun-2018)
Día 22: cierre cargo en cuenta Sistema RED y SLD
Día 24 y del 28 al 30: cierre pago electrónico SLD
Día 24 y del 28 al 31: cierre pago electrónico Sistema RED

Septiembre						
L	M	M	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

Día 20: mod. 745 y 349 (jul-2018)
Día 22: cierre cargo en cuenta Sistema RED y SLD
Día 24 y del 28 al 29: cierre pago electrónico SLD
Día 24 y del 28 al 30: cierre pago electrónico Sistema RED
Día 30: solíc. ampliación coberturas autónomos efecto 1-1-2019/solicitud TGSS cambio base cotización autónomos, efecto 1-oct/solic. cambio mutua o del INSS a una Mutua, efecto 1-1-2019

Octubre						
L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Día 1: mod. 745 y 349 (ago-2018)
Día 22: cierre cargo en cuenta Sistema RED y SLD y mod. 130, 715 y F-69 (3er. Trim. 2018). Mod S-91 Mod. 349 (sept-2018)
Día 24 y del 28 al 30: cierre pago electrónico SLD
Día 24 y del 28 al 31: cierre pago electrónico Sistema RED
Día 30: mod. 745 (sept-2018)

Noviembre						
L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

Día 20: mod. 349 (oct-2018)
Día 22: cierre cargo en cuenta Sistema RED y SLD
Día 24 y del 28 al 29: cierre pago electrónico SLD
Día 24 y del 28 al 30: cierre pago electrónico Sistema RED
Día 30: mod. 745 (oct-2018)

Diciembre						
L	M	M	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

Día 3: mod. F-65
Día 20: mod. 349 (nov-2018) y cierre cargo en cuenta Sistema RED y SLD
Día 22 y del 28 al 30: cierre pago electrónico SLD
Día 22 y del 28 al 31: cierre pago electrónico Sistema RED
Día 30: solicitud a TGSS cambio base cotización autónomos con efecto 1-1-2019
Día 31: mod. 745 (nov-2018)

Para todos los meses:

- **Hasta el día 5:** fecha límite para el envío de la relación de accidentes de trabajo sin baja a la autoridad laboral.
- **Día 6:** finalización plazo comunicación jornadas reales de trabajadores agrarios.



Modelos de documento:

Modelo 130. IRPF Pago fraccionado empresarios y profesionales.

Modelo 190. Impuesto de sociedades. Retenciones a cuenta. Resumen anual. Trabajo, actividades profesionales, agrícolas o ganaderas y premios.

Modelo 190. IRPF Retenciones a cuenta. Resumen anual. Trabajo, actividades profesionales, agrícolas o ganaderas y premios.

Modelo 349. IVA Declaración Recapitulativa de Operaciones Intracomunitarias. General.

Nota: La presentación deberá ser trimestral o bimestral, en vez de mensual, en los siguientes supuestos:

Trimestral: Cuando ni durante el trimestre de referencia ni en cada uno de los cuatro trimestres naturales anteriores, el importe total de las entregas de bienes y prestaciones de servicios que deban consignarse en la declaración recapitulativa sea superior a 50.000 euros. Si, a pesar de no haber superado la cifra anterior en los cuatro trimestres naturales anteriores, ésta se supera en el primer mes del trimestre de referencia, se deberá presentar declaración mensual por ese mes y los siguientes.

Bimestral: Cuando esa cifra de 50.000 euros en un trimestre, se rebasara al final del segundo mes de un trimestre natural, se presentará declaración bimestral por esos dos meses y se continuará presentando mensualmente.

Modelo 715. IRPF Retenciones cuenta Trabajo. Actividades profesionales, agrícolas o ganaderas y premios.

Modelo 745. IRPF Retenciones a cuenta Trabajo. Actividades profesionales, agrícolas o ganaderas y premios. Empresas con una facturación superior a 6.010.121,04€.

Modelo F-50. Declaración resumen anual de operaciones con terceros.

Modelo F-65. IRPF Renuncia estimación objetiva y directa simplificada.

Modelo F-69. IVA Declaración-liquidación Régimen General y Régimen Simplificado.

Modelo F-90. IRPF Declaración autoliquidación.

Modelo S-90. Impuesto de Sociedades. Declaración de autoliquidación.

Modelo S-91. Impuesto de Sociedades. Pago a cuenta.

AVISO LEGAL. Esta información tiene una finalidad meramente orientativa y divulgativa. No se aceptarán responsabilidades por las pérdidas ocasionadas a las personas físicas o jurídicas que actúen o dejen de actuar como resultado de alguna información contenida en este folleto.